

Combinaciones en la consolidación de carga

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

En condiciones LCL los contenedores constituyen verdaderos medios de [transporte](#) pudiendo realizarse las siguientes combinaciones dependiendo si la condición de llenado o vaciado fue debidamente acordada con el [porteador](#) o su corresponsal.

- **FCL/LCL.** [Contenedor](#) consolidado cuya mercancía es de un solo vendedor, pero consignada a varios compradores.
- **LCL / FCL.** Contenedor consolidado cuya mercancía es de varios vendedores, pero consignada a un solo comprador.